

[Large decorative initial 'N']

Naviéndose conformado *[S. N.]* con la
 proposicion que se hizo presente en Cavildo de
 treze del pasado sobre la nulidad de la venta q^a en
 año de setecientos diez y ocho se dio por *[S. N.]*
 a Diego Matoli de un solar en la Parroquia de
 San Pedro sin facultad *[S. N.]* en su nombre este
 propio de los *[S. N.]* con lo demás q^a comprende
 dha proposicion; Revolvio *[S. N.]* que llevarem
 todos los Papeles e Instrumentos a los Abog
 gados para que expusieren su dictamen por
 escrito del rto y acción q^a le corresponde exe-
 cutar, a *[S. N.]* para lo que mandó Comision; Como
 tambien para que se **Formare** por Maestre
 Alarife Plan de dho solar contiguo a este
 con las Casas que valen a el Cavil propio de
[S. N.] comprendiéndose toda la obra q^a se
 inutilizada en las Casas de la Perchedera, for
 mando condiciones de la que se podía executar
 para disponer de ella con conveniencia de ren-
 der, de que carece este Publico y rayendo el
 aprecio del corto; Todo lo q^a se executó y se hizo
 presente en Cav^{do} de veinte y siete del pasado, y
 en virtud de todos los Documentos expresados